



Resolución Rectoral No. 5 de Noviembre 10 de 2021

El Rector del COLEGIO PARROQUIAL ADVENIAT

CONSIDERANDO:

1. Que la Resolución del Ministerio de Educación Nacional No. 019770 del 22 de octubre de 2021 establece los parámetros para la fijación de las tarifas de matrícula, pensiones y materiales educativos del servicio de educación preescolar, básica y media prestado por los establecimientos educativos de carácter privado para el año escolar que inicia en el 2022
2. Que el colegio realizó el proceso de evaluación obteniendo 80 puntos EN RECURSOS Y 149 puntos EN PROCESOS y se encuentra clasificado en el régimen de **Libertad Regulada por APLICACIÓN DEL MANUAL de AUTOEVALUACIÓN.**
3. Que en el **Artículo 6** de la Resolución 019770 de octubre de 2021 del M.E.N. indica "Los establecimientos educativos de carácter privado que no cuenten con certificación o acreditación de calidad y que se clasifiquen en el régimen de libertad regulada por su puntaje en la evaluación institucional fijarán la tarifa anual para el año académico 2022 de conformidad con :

6.1. El incremento no podrá superar el IPC (INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR) anual con cohorte a agosto de 2021 del **4.44%** respecto a la tarifa autorizada en el año anterior. **6.2** A este valor se podrá sumar **2.5%** por pago salario escalafón a los docentes, un **0.25%** adicional por aplicación del manual de autoevaluación, un **0.25%** adicional para incentivar la implementación de estrategias de educación inclusiva y un **0.3%** adicional por inversiones en bioseguridad. **PARA UN TOTAL DE 7.74 %** de incremento a las tarifas anuales del año 2021"
4. Que el Consejo Directivo se reunió el 5 de noviembre de 2021, para el estudio de la propuesta de los costos educativos para el año 2022.

RESUELVE:

1. Dar a conocer a la comunidad educativa la fecha de la matrícula y de los costos educativos que regirán para el año Lectivo 2022.
2. Dar un descuento a la tarifa anual de los grados Jardín, Transición, Primero, Segundo, Tercero según Artículo 10 de la Resolución 019770 del 22 octubre 2021 M.E.N
3. Que en el Acta No. 3 del Consejo Directivo del 9 de noviembre de 2021, se aprueban las **TARIFAS ANUALES** que incluyen Matrícula, pensiones y **OTROS COBROS PERIÓDICOS** que regirán para el año **lectivo 2022**, quedan de la siguiente manera:



GRADO	TARIFA ANUAL 2022	DISTRIBUCIÓN DE LA TARIFA ANUAL				
		PENSIONES 10 meses	MATRÍCULA Máximo el 10% de la Tarifa Anual	COBROS PERIÓDICOS que se cancelan en el momento de legalizar la matrícula	Abono o pago de: Convivencia, Salidas Pedagógicas y Eventos Artísticos	DESCUENTO A LA TARIFA ANUAL
JARDÍN	\$ 3.087.417	\$2.100.000	\$308.700	\$415.000	\$195.000	\$68.717
TRANSICIÓN	\$ 3.087.417	\$2.100.000	\$308.700	\$415.000	\$195.000	\$68.717
PRIMERO	\$ 3.072.126	\$2.100.000	\$307.200	\$415.000	\$195.000	\$54.926
SEGUNDO	\$ 3.042.260	\$2.100.000	\$304.200	\$415.000	\$195.000	\$28.060
TERCERO	\$ 3.013.064	\$2.100.000	\$301.300	\$415.000	\$195.000	\$1.764
CUARTO	\$ 2.990.755	\$2.100.000	\$299.000	\$415.000	\$176.755	-0-
QUINTO	\$ 2.970.069	\$2.100.000	\$297.000	\$415.000	\$158.069	-0-
SEXTO	\$ 2.970.069	\$2.100.000	\$297.000	\$415.000	\$158.069	-0-
SÉPTIMO	\$ 2.944.540	\$2.100.000	\$294.400	\$415.000	\$135.140	-0-
OCTAVO	\$2.961.692	\$2.100.000	\$296.100	\$415.000	\$150.592	-0-
NOVENO	\$2.945.580	\$2.100.000	\$294.500	\$415.000	\$136.080	-0-
DÉCIMO	\$2.934.360	\$2.080.000	\$293.400	\$415.000	\$145.960	-0-
ONCE	\$2.769.351	\$2.050.000	\$276.900	\$415.000	\$27.451	-0-

COBROS PERIÓDICOS \$415.000 valor anual que incluye:

- Carnetización \$8.000
- Seguro Escolar \$15.000
- Informes Académicos de Logros \$65.000
- Agenda Escolar y Manual de Convivencia \$17.000
- Módulos \$310.000

OTROS COBROS PERIÓDICOS QUE SE CANCELAN EN EL MOMENTO DE LA REALIZACIÓN:

- **EL PROYECTO DE FORMACIÓN HUMANA y CRISTIANA** (Incluye CONVIVENCIA, SALIDAS PEDAGÓGICAS) VALOR POR ESTUDIANTE DE **\$130.000**
- **TALLERES ARTÍSTICOS** (Funciones Gala Danzas, Música, Teatro) VALOR POR ESTUDIANTE **\$65.000**
- **DERECHOS GRADO ONCE** (Ceremonia en el Templo Parroquial) **\$150.000**

LEGALIZACIÓN MATRÍCULA ESTUDIANTES NUEVOS Y ANTIGUOS PREESCOLAR, PRIMARIA Y BACHILLERATO

JUEVES 16 y VIERNES 17 DICIEMBRE DE 2021

Dada en Bogotá D.C. a los diez (10) días del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

WILSON ENRIQUE TOVAR ESCOBAR Pbro

Rector